Medellín, 26 de agosto de 2026.

Al responder cite:
805-032-26-EDU

Ingenieros:

NATALIA ÁLVAREZ CORREA.
Supervisor Suplente_Contrato de Interventoría OE 543 de 2026.
natalia.alvarez@edu.gov.co
Subgerencia de Ejecución de Proyectos.
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU.

CARLOS ANDRÉS SEPÚLVEDA RIVERA.
Profesional de Apoyo a la Supervisión.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría **OE 543 DE 2026,** cuyo objeto es *"**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 3-5 y 6**".*

ASUNTO: Recomendación de ampliación de plazo al contrato de obra OE 541 de 2026, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 6".*

Estimados Ingenieros,

En respuesta a la comunicación **CI2026-02** recibida el 25/08/2026 de parte de la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2026, donde solicitan una segunda ampliación del plazo contractual por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento actual, el cual se cumple el 30/08/2026 y hasta el 14 de septiembre del año en curso; así como la adición de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.C. ($250.000.000) a fin de poder completar la ejecución de las órdenes de trabajos asignadas. Así mismo se requiere formalizar la aprobación de 3 ítems de obras extras, necesarias para completar el alcance definido en algunas órdenes de trabajo, como es el caso de 2 tipologías de pasamanos en tubería negra y la instalación en madera plástica, siendo actividades que no se encuentran en el presupuesto inicial.

De acuerdo con el seguimiento y control realizado por la Interventoría a este contratista, a la fecha se le han asignado 33 órdenes de trabajos (OT), de las cuales actualmente 07 OT se

encuentran en servicio, 15 OT se encuentran en ejecución, y 11 OT han sido visitadas, pero no han iniciado su proceso constructivo.

Con base en lo anterior, y teniendo presente que estamos a escasos 05 días calendario del vencimiento actual, no vemos viable la terminación de la totalidad de las OT asignadas a este contratista dentro del plazo restante del contrato, razón por la cual, esta interventoría considera necesario conceder la solicitud de prórroga realizada por el Contratista CONSORCIO INFRAESTRUTURA 2026 y recomienda a la Entidad Contratante EDU, conceder la solicitud de prórroga por el término de quince días (15) adicionales al vencimiento actual, es decir hasta el catorce (14) de septiembre del 2026, lo anterior, teniendo en cuenta que las órdenes de trabajo (OT) asignadas **y los recursos adicionales por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)**, requieren de esta ampliación de plazo para ser terminadas a satisfacción; sin embargo queda a criterio de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín_ EDU y del cliente final Secretaría de Infraestructura Físca _SIF, la priorización de las OT a atender y a las nuevas asignaciones. Así mismo, se hace necesario formalizar la aprobación de actividades de obras extras, correspondiente a los ítems OE 01 y 02 para el suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería negra (2 tipologías) y OE 03 suministro, transporte e instalación de madera plástica, siendo actividades necesarias para atender las órdenes de trabajo asignadas y que no se ncuentran dentro de los ítems contractuales. (El detalle completo, descripción y pecios revisados y aprobados por la interventoría y la Entidad, se comparten como documentos adjuntos a la presente).

Como soporte de lo anterior, adjuntamos copia de la comunicación del Contratista CI2026-02 con fecha del 25/08/2026, cuyo asunto es: *"SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO Y ADICIÓN DE RECURSO"*

Agradecemos dar trámite a la presente recomendación, a fin de cumplir de manera satisfactoria con el alcance definido en el objeto contractual.

Cordialmente,

JULIO MGUEL PADILLA MORALES.
Director de Interventoría.
CONSORCIO JASB ECM.

Con Copia a: Santiago Castrillón García.
Apoyo a la Supervisión.
Subgerencia de Ejecución de Proyectos _EDU.